

# EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director: **Antonio Lago**

Redacción y Administración: Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario: **Antonio Garajo**

## Las recientes inundaciones.

### Por los damnificados de la provincia.

El Diputado á Cortes por Toledo, D. Sergio de Novales, ha dirigido en la Cámara popular un ruego al Ministro de Fomento, relacionado con los daños que han producido en nuestra provincia las recientes inundaciones.

Hé aquí el ruego y la contestación del Ministro, según el *Diario de las Sesiones*:

El Sr. Presidente: El Sr. Novales tiene la palabra.

El Sr. Novales: Iba á dirigir al Gobierno un ruego análogo al del Sr. Cobián, pero he oído las palabras del Sr. Ministro de Fomento, y celebro mucho el propósito que al Gobierno anima. Yo me atrevo á encarecer que no sea parco en la petición de la cantidad que ha de concederse para ese fin. (El Sr. Ministro de Fomento: 1.250.000 pesetas.) Pues la que indica el Sr. Ministro quizá sea todavía escasa; yo creo que el Gobierno puede muy bien ampliar esa cantidad, porque los daños experimentados por las inundaciones y riadas son parciales, se limitan á zonas reducidas, y en cambio, los beneficios producidos por las lluvias son de carácter general; la nación ha sido favorecida con estos temporales, siquiera algunas comarcas hayan sido perjudicadas; justo es, pues, aliviar á los que en medio de un bien general han sufrido daños.

Cuando se proceda á ese reparto, yo suplico al Sr. Ministro de Fomento que tenga presente á la provincia de Toledo, donde los daños sufridos no han tenido la resonancia que en otras comarcas, porque no han sufrido perjuicios las ciudades y pueblos importantes, que están situados á conveniente altura; pero los pobres campesinos que viven en las vegas, en las riberas del Tajo, esos han perdido las cosechas y los utensilios de la labranza, y como buenos castellanos son resignados y sufridos, y callan y esconden sus penas. Dignos son, por tanto, de ser atendidos por el Gobierno.

El ruego que formulo no lo hago sólo en mi propio nombre, sino también en el de otros representantes de la provincia de Toledo, y muy especialmente del Sr. Taramona, que representa Torrijos, en cuyo distrito ha causado daños el Tajo, pues todos estos dignos compañeros me hacen intérprete de sus deseos, y por no ocupar demasiado tiempo la atención de la Cámara, quieren que uno, el más modesto, hable por todos. (El Sr. Ministro de Fomento: Tendré muy en cuenta el ruego de S. S.)

## RECORDANDO UNA MOCIÓN

Los Alcaldes tienen la facultad y el deber de corregir las faltas de asistencia con la imposición de las multas que la Ley establece, considerándose incurso en ellas, no sólo á los que dejan de concurrir, sino también á los que, mientras se está celebrando sesión, abandonan el local sin permiso del Alcalde.

(Reales órdenes 2 de Julio, 22 de Septiembre, y 15 de Diciembre de 1880.)

No sabemos que es peor: si no asistir á las sesiones, ó abandonar el local después de comenzadas.

Lo primero puede ser causa de incumplimiento de deberes y obligaciones que el cargo de Concejal impone; pero lo segundo es causa de algo más. Y decimos que algo más, porque, aparte de lo primero, representa y constituye una falta de respeto y consideración que la más elemental cortesía exige debe guardarse á las Corporaciones oficiales, sin perjuicio de la dilación que se origina al cumplimiento de las obligaciones que las leyes imponen á los Ayuntamientos.

Fuimos los primeros en aplaudir la Moción del Concejal Sr. Cano, presentada á raíz de su toma de posesión, y que, por unanimidad, fué aprobada por el Concejo, relativa á la puntal asistencia de los Concejales á las sesiones, basada en lo que la vigente Ley Municipal prescribe sobre el particular.

De ahí el que hoy recordemos el documento á propósito de lo ocurrido el lunes en el Ayuntamiento.

El artículo 104 de la Ley determina que para que haya sesión se requiere la presencia de la mayoría del total de Concejales que, según esta ley, debe tener el Ayuntamiento. Y es claro: al abandonar el salón los Sres. Arcañal, López Villamor, Medina y, finalmente, el Sr. López (D. L.), el Alcalde se vió en la imprescindible necesidad de suspender el acto, cuando aún faltaban por despachar cinco asuntos de los consignados en la orden del día.

El autor de la moción que nos ocupa mantenía el lunes, que la sesión debía continuar aun faltando número suficiente de Concejales; como él opinamos nosotros, porque, aun cuando no hubiera número suficiente para acordar, no había por qué suspender un debate en el que pudiera haber quedado el asunto

discutido con suficiencia y en disposición de tomar acuerdo.

Ahora bien: cierto que la Ley es algo compleja en este sentido; pero no lo es en cuanto á la interpretación de su espíritu en casos como el del lunes, habiéndonos extrañado sobremanera que no se haya hecho uso de lo prescrito en el segundo párrafo del aludido artículo 104, no habiéndose citado nuevamente para continuar la sesión suspendida en la noche de ayer.

Podríamos continuar haciendo consideraciones sobre el particular; pero únicamente tratamos de consignar la falta grave que el lunes cometieron los Concejales que, sin permiso del Alcalde y sin causa justificada, abandonaron el salón mientras la sesión estaba celebrándose.

Recordamos la moción del Sr. Cano y entendemos que el acuerdo que sobre la misma hizo recaer el Ayuntamiento será cumplido, con más severidad que nunca en la presente ocasión; por parte del Alcalde, en uso de las atribuciones que por virtud de dicho acuerdo y Reales órdenes citadas al comienzo de estas líneas, toda vez que cumple un deber corrigiendo tales faltas.

De no ser así, una vez más, habremos de reconocer que el Sr. Medina tenía razón al exponer en el debate de la moción que recordamos, que los acuerdos del Ayuntamiento no sirven para nada. Y luego se dice por ahí que combatimos por sistema y con marcadas reticencias al Ayuntamiento de Toledo!

**Susúrrase que del expediente sobre lo del Laboratorio no se deriva ninguna responsabilidad.**

**A nosotros no nos ha sorprendido la noticia. Ya lo dijimos á raíz de la sesión en que se hicieron las denuncias.**

**De la Comisión que ha de fallar forman parte los Sres. Bueno, Martos, etc., etc., etc.**

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha sido remitido á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio el expediente de D.<sup>a</sup> Justa Esperanza, D.<sup>a</sup> Justina Caridad y D.<sup>a</sup> Emilianita Fe Bermúdez Escobar, solicitando pensión de orfandad como hijas de D.<sup>a</sup> Cándida Escobar Portillo, Maestra que fué de Gálvez.



Se ha ordenado que, antes del 20 del mes actual, remitan á la Junta provincial de Instrucción pública su hoja de servicios, duplicada, con todos los justificantes de los extremos que en ellas consignen y la partida de nacimiento legalizada, expedida por el Registro civil, si nacieron después de 31 de Diciembre de 1870, á los siguientes Maestros: D. Gabriel Villalvilla, de Navalucillos; don Antonio Rodríguez Guerrero, de Robledo del Buey; D. Mariano Galicia, de Aldeanovo; D.<sup>a</sup> Magdalena Saló Castañer, de Navahermosa; D.<sup>a</sup> Gabriela Vicente Iza, de Ventas de San Julián; D.<sup>a</sup> Elvira Sáez, de Lominchar, y D.<sup>a</sup> Luisa Aparicio, de Robledo del Mazo.

En la Sección de Instrucción pública, se halla el título de practicante expedido á favor de D. José Villasevil y Moreno, natural de Bargas, en cuyo Centro puede recogerle el interesado.

### La Junta municipal.

Celebrado el sorteo que el art. 66 de la vigente Ley municipal ordena para la designación de los contribuyentes que han de formar la Junta de Asociados en el presente año, quedará definitivamente constituida en el mes actual.

Como nuestros lectores han podido comprobar por la relación que anteaayer les suministramos, al dar cuenta del resultado del aludido sorteo, la Junta municipal que ha de funcionar en unión del actual Ayuntamiento, está compuesta por personas verdaderamente idóneas, que han de llenar á la perfección los deberes que el cargo les impone.

Alta y elevada es la misión que la Junta de Asociados tiene que cumplir; á ella le está encomendada la sanción de todos aquellos acuerdos que el Ayuntamiento adopte en lo relativo á la marcha y pureza del régimen económico-administrativo; ha de aprobar en definitiva los presupuestos de cada ejercicio; ha de revisar y censurar las cuentas del anterior; ha de intervenir en todos aquellos asuntos que por su magnitud é importancia las leyes determinan que así ocurra, pues, como dejamos sentado, su sanción es indispensable en todos aquellos casos de vital interés para la vida económico-administrativa de los pueblos.

Teniendo todo esto en cuenta, no hemos de mermar importancia á las atribuciones y funcionamiento de la Junta de Asociados, y de ahí el que muy encarecidamente exhortemos á los nuevos miembros de la de Toledo, á que, haciendo uso de las dotes de competencia de que en posesión se hallan, desplieguen toda actividad é interés en beneficio del bien común, toda vez que, tanto en sus manos, como en las de los Concejales, está depositada la confianza de los toledanos, en cuya gestión confían, seguros de que, como hemos repetido, para ello les sobran aptitudes.

EL ECO TOLEDANO envía su más entusiasta enhorabuena á los nuevos asociados, y, de igual manera que á los Concejales, les ofrece su humilde, pero desinteresado, imparcial y decidido concurso en todo aquello que pueda redundar en beneficio y progreso de nuestra vieja y querida ciudad.

## PRO RE AGRARIA

Ante el desastre que presenciarnos, por la crecida de los ríos en esta provincia, no puedo por menos de levantar mi voz de antiguo agricultor, para excitar á la Diputación provincial, Ayuntamiento, y más particularmente á la Cámara Agrícola de esta ciudad y demás entidades agrarias de la provincia, incluso á todos los labradores y particulares, á fin de que acudan, en la medida de sus fuerzas é inteligencia, á remediar, si no en totalidad, á lo menos en parte, tamañas desgracias.

Para conseguir estos propósitos, no se debe limitar la acción de todos á pedir á los Poderes públicos perdón de contribuciones, indemnizaciones para los perjudicados pobres, obras públicas y privadas en donde emplear los brazos que queden parados, pues estos remedios, que siempre suelen llegar tarde, son más ilusorios que reales, y por lo tanto debemos contribuir todos á que el mal se aminore; unos, con sus consejos hijos de la experiencia, y otros, con sus medios de acción, pues Dios dijo *ayúdame, que yo te ayudaré*.

En la mayoría de los terrenos inundados por las aguas han muerto las siembras de cereales y hortalizas que en ellos existían; en los de regadío está perdida; aunque de importancia, puede coonestarse en parte, sembrando patatas, melones, maíz, panizo, mijo y demás frutos de verano, pero en los que no sea fácil el riego, varía la cuestión y no queda otro remedio que sembrarlos de garbanzos, guisantes y otras leguminosas.

Para remediar el dicho mal, los antiguos agricultores ribereños del Tajo tenían siempre preparadas semillas de trigo y cebada tremesinas, que si bien, en lo general, no son de tanto rendimiento como las clases de invierno, resarcían con muchas creces los gastos de semillas y labores, y sobre todo, proporcionaban alimento á las personas y caballerías.

¿Por qué no se ha de hacer lo que verificaban nuestros padres y abuelos cuando eran tan frecuentes las crecidas de los ríos á causa de lo pertinaces que eran entonces las lluvias, tanto que no sólo se desbordaba el Tajo en invierno, sino también en primavera y otoño?

Establezcan lo más pronto posible la Cámara Agrícola y particulares, depósi-

tos de cebada *ladilla* y *escanda*, *triguernando* ó de otras clases, que se críen en tres meses, vendiéndolos á un precio moderado, para que puedan adquirirlos los labradores, y se habrá salvado en parte la situación y los que lo verán, merecerán el aplauso de todos los que nos interesamos por el bien de la nación, y, en particular, de esta provincia de Toledo, á la que pudiera llamarse por lo abandonada en todos sentidos, *Cerenentola Española*.

NOTA. El trigo tremesino, *serneado* se vende y cotiza en todos los mercados de Galicia; la cebada *ladilla*, en los de Soria, y la *escanda*, en Galicia y también en Zaragoza.

E. ARMECAN.

### D. Clodoaldo Sáinz

El simpático é inteligente ex Inspector de Vigilancia de esta provincia actual de la de Cuenca, D. Clodoaldo Sáinz, se encuentra por unos días entre nosotros.

La íntima y cariñosísima amistad que con el aludido funcionario nos une hizo nos apresurarnos á estrechar su mano tan pronto como tuvimos noticia de su estancia en Toledo.

El Sr. Sáinz piensa pasar aquí unos días, en uso de licencia, y es indudable que, durante dicho tiempo, recibirá milares de apretones de manos, pues nadie se le oculta las múltiples y generales simpatías con que aquí es recordándose con agrado los buenos servicios que prestó cuando ejerció el cargo que hoy desempeña en la provincia de Cuenca.

La Prensa de la vecina ciudad constantemente viene tributando merecidos elogios á la gestión del cariñoso amigo á quien, por medio de estas líneas, enviamos la más cordial y entusiasta bienvenida.

### Una carta de Echegaray

El insigne dramaturgo y ex ministro Sr. Echegaray, ha contestado con la siguiente carta á la felicitación que le dirigió el Presidente de la Sociedad de esta capital, que ostenta el nombre de excelso matemático, con motivo de haberle sido otorgado el Toisón de Oro:

«EL DIRECTOR GERENTE DE LA COMPANIA A. DE TABACOS. PARTICULAR Sr. D. Angel Rodríguez de Oro.—Distinguido señor mío: Agradezco á usted muy de veras la cariñosa felicitación que me dirige, en nombre de la Sociedad de esta digna presidencia, por el honor que me ha dispensado S. M. el Rey.—Quedo de Ud. afectísimo amigo y fiel servidor,

J. ECHEGARAY



NOTICIAS

Se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que padece, habiendo salido, por tanto, del período de gravedad, nuestro particular y querido amigo D. Angel Garcés, cosa que muy de veras celebramos.

Se nos asegura que ya está casi ultimado el expediente de responsabilidades incoado á propósito de las obras del Laboratorio municipal.

Habrà de conocer de él el Ayuntamiento en plena semana de Carnaval?

Tal circunstancia sería verdaderamente casual, toda vez que circulan rumores de que en el asunto jugaron varias caretas.

Pero el resultado dirá.

El pretil existente en las Carreras de San Sebastián se encuentra, hace mucho tiempo, en estado verdaderamente ruinoso, ofreciendo un constante peligro para el transeunte, sobre todo para los niños, que en gran número corretean y juegan por dicho sitio.

La obra no es de tal importancia, que evite y retrase la reparación de dicho pretil.

Constantemente somos asediados por personas que se creen molestadas por nuestros escritos, en demanda de que rectifiquemos conceptos y moderemos nuestra conducta.

A todas ellas agradecemos los consejos; más nos vemos en la precisión de expresarles que lo lamentamos mucho, pero que nuestra misión de periódico independiente nos impone tan malos derroteros, aun á costa de los mayores sacrificios que una buena amistad puede costar al hombre, entendiendo que un periódico debe tocar todos aquellos palillos que tengan relación con la gestión de los hombres públicos, porque la amistad es una cosa y el cumplimiento del deber es otra. Y esto puede parecerle bueno á todo el mundo.

En una palabra: que no cejaremos ni un ápice en nuestra saludable campaña. Pueden obrar como les plazca los que quieran lo contrario; aquí estamos á su disposición.

Nos consta que para el próximo Carnaval se propone el dueño de la popular *Venta del Cristo* ofrecer humorísticas sorpresas á los asistentes á los tradicionales bailes que en dicha época del año se celebran en aquella venta.

Nos dicen de Melilla que hallándose en la madrugada del 1º del presente mes el Teniente Coronel del tercer Batallón del Regimiento del Serrallo, D. Emilio Gil Alvaro, recorriendo los centinelas de la posición de Ras-Medía, como Jefe de campamento, fué arrojado violentamente sobre una roca pronunciada por el invencible huracán que, con una lluvia torrencial, reinaba á esas horas del día, sufriendo dicho Jefe una grave contusión en el vientre, con descenso de los intestinos, y trasportado á una tienda de campaña fué asistido por los Médicos, siendo conducido el día siguiente al Hospital del Buen Acuerdo de la plaza, donde continúa en su curación, cuyas consecuencias, según opinión facultativa, serán el quedar inútil para el servicio.

Sinceramente lamentamos este percance y hacemos votos porque no se realicen los vaticinios de la época, pues el Teniente Coronel Gil Alvaro es un ilustre Jefe de Infantería, que tantos y tan variados servicios ha prestado á la Patria.

A su hermano, el Gentilhombre de S. M. el Rey, Ilmo. Sr. D. Antonio Gil Alvaro, y á su hijo Jorge, Alumno de esta Academia de Infantería, nuestro pesar por el triste suceso.

Por el Sr. Gobernador civil ha sido convocada nuevamente la Excm. Diputación provincial, para el día 23 del corriente, á las doce, con objeto de proceder á la constitución de la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Hoy han salido de Toledo los quintos destinados á la guarnición de Ceuta.

Entre los considerables perjuicios ocasionados por la crecida del Tajo, figuran los que ha sufrido, por valor de muchos miles de duros, la nueva Compañía de luz eléctrica que ha de instalarse en Toledo.

Toda la construcción que había hecho la citada Compañía en el sitio llamado *Molinos de la Nueva*, ha sido derruida por la corriente.

No es el pueblo de Toledo el menos perjudicado por tales estragos, que retardarán la inauguración de la fábrica de luz eléctrica que se proyecta para suministrar alumbrado en esta capital y en varios pueblos de la provincia en condiciones muy ventajosas.

Además, habrán de quedar sin sustento cuarenta ó cincuenta familias de los obreros que se hallaban ocupados en dichas obras, las cuales han quedado en suspenso, por ahora, hasta que el río descienda á su nivel.

REGISTRO CIVIL.—Día 15.—Nacimientos: Julia Sánchez Parra y Escolástica Hernández Ziriño.

Defunciones: Salud Hernández Hernández, de cincuenta años de edad, y Casto Simón Moreno, de ochenta y cinco.

EN BROMA

Para llenar el bote de nuestros males, se nos anticiparon los carnavales. Y ya rebasa.

de castaño obscurito lo que nos pasa.

Bromas de varias clases mansos sufrimos y, cuando no rabiamos, nos divertimos. Siga la broma, y el que no tenga hogaza, que no la coma.

Si quieren divertirse, vayan á ver la hora que nos marca Zocodover. Y es que yo infiero que el reloj está loco, ó el relojero.

Para bromas pesadas las que da el Tajo, que lo que encuentra encima lo pone abajo. Y á última hora, nos inunda de arena la Elevadora.

También la Electricista largo bromea y de veras ó en chanza nos zarandea. Nos tiene en vilo y, cuando se le antoja, nos corta el hilo.

La luz que disfrutamos tan poco brilla que, más que luz de lámpara, es lamparilla. Cabo de vela, que recuerda los tiempos de la pajuela.

Los pobres hortelanos están que trinan, porque estas avenidas les arruinan. Y esta riada hará subir el precio de la ensalada.

Y para broma buena como ella sola, la de ver á los quintos sacar la bola. ¡Alza, morena! ¡Venga ruido, alegría y huya la pena!

L. PATIÑO.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

¿Con quien tres tercera una  
La cuarta tertia primera  
De tertia tres un postrera,  
El dos prima—amada Bruna—  
Que tercera con final  
De Santo Domingo? cuarta  
Tres tres prima ya con Marta  
Y con quien, cuarta Total.

Solución á la charada anterior: TONO.

INTERESANTE

Clases á domicilio: de Cálculos mercantiles, Ortografía práctica, Teneduría de libros (Partida doble), Sistema práctico, rápido y sencillo.

Se admiten toda clase de Contabilidades y Administraciones de casas de Comercio y particulares. Informes en la Administración de este periódico.

EL ECO TOLEDANO

Concurso taurino por "Verde y Oro,"

CORPUS

¿Qué dos matadores elige Ud. para esta corrida?

¿Qué ganadería (una sola) prefiere Ud?

FERIA

¿Qué dos matadores elige Ud. para esta corrida?

¿Qué ganadería (una sola) prefiere Ud?

á

de 1912. El elector.





NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL

"MIOGENOL," DEL Dr. M. CALDEIRO

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

Quinta de 1912.

Centro de Redenciones del Servicio Militar, establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol.

Autorizado por R. O. del Ministerio de Fomento de 1.º de Diciembre de 1909.

Los mozos que sorteen el día 18 de Febrero actual y contraten con este Centro, serán redimidos si los corresponde ser soldado para filas, como también si siendo excedente de cupo fueran después llamados para cubrir bajas naturales.

Siempre gran exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones.—Desde el año 1880 se han pagado al Estado por redenciones de mozos asegurados

18.379.500 pesetas.

La responsabilidad máxima de este Centro es hasta un contingente de 90.000 hombres.

Para condiciones y suscribirse diríjase á D. JUAN GUZMÁN, Jardines, 16, Toledo.

Autorizado por la Comisaría de Seguros.

Ojo y Ojo!

Que el Carnaval se aproxima y hay que procurar llevar unos zapatos bonitos para esos días, y los encontráis económicos si váis á Casa de

ARAQUE

Comercio, 30, TOLEDO

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

Expendedurias de Leche de Vacas

JUAN GONJAR

situadas en Martín-Gamero, 16, y Plata, 1 (No equivocarse)

A 20 céntimos medio litro.

L'Assicuratrice Italiana de Milán

Compañía de Seguros contra Accidentes colectivos-individuales y de responsabilidad civil.

Fondos de garantía... Liras 11.274.944,99

Siniestros pagados... Id. 28.720.627,10

Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón, 17.

Subdirección Regional: Madrid, calle de Hortaleza, núm. 81, 1.ª, dcha.

Representantes en todas las provincias.

Subdirección en Toledo: D. Mariano Pérez Sánchez,

Cuesta de la Mona, 16.

(Anuncio aprobado por la Comisión general de Seguros.)

Librería de Antonio Garijo

12, Comercio, 12.—Toledo.

Plantas artificiales, flores y aprestos.

Ultimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

MÁQUINA

DE

ESCRIBIR

"SMITH PREMIER,"

N.º 10 visible.



Carros intercambiables para escribir papel hasta 68 centímetros de ancho.

SELECTOR DE COLUMNAS

CINTA BICOLOR—TECLADO COMPLETO

¡La más sólida! ¡La más perfecta! ¡La única indestructible!

Todas las palancas están montadas sobre juegos de bolas que impiden todo desgaste y fricción; en una palabra, LA MÁQUINA "SMITH PREMIER," n.º 10 visible, se halla considerada ¡Grandiosa obra maestra del arte! Admiración del mundo por sus originales adelantos.

¿Quiere Ud. convencerse? Ruego pase á examinarla y admirarla á esta su casa, TORNERÍAS, 4; disponible todos los días de 9 á 12 y de 4 á 8; venta á plazos y al contado; muchas facilidades para adquirir esta maravilla. Se admiten los demás sistemas á cambio, previa tasación seria.

Pidan catálogos ilustrados al Representante en Toledo, Victorino Gullón Cabe, 4, Tornerías, 4.

Representación, también, para los accesorios de todos los sistemas de máquinas de escribir, marca "SMITH PREMIER," de la Smith Premier Typewriter Co. SIRAZUSE

TOLEDO.—4, Tornerías, 4.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.